**DOCUMENTO DE COMPROMISO PARA DOCENTES**

**CURSOS DE EXTENSIÓN A DISTANCIA 2024**

**GESTIÓN DEL PROYECTO**

**a) Condiciones para el dictado:**

La implementación de la propuesta del Curso de Extensión a Distancia será viable si cuenta con un mínimo de 25 inscriptos, de contar con menos inscriptos, la Secretaría de Extensión y Cultura resolverá la viabilidad y tendrá la potestad de reprogramar la fecha de su implementación o suspender el dictado, con acuerdo del equipo docente. La implementación de los Cursos de Extensión a Distancia 2024 se realizará en dos etapas, teniendo previsto como fecha de inicio de la primera el 17 de junio y se extiende al 12 de agosto de 2024 y la de la segunda, 9 de septiembre al 8 de noviembre 2024

**b) Duración:**

Para la totalidad del dictado se contempla una cantidad mínima de 30 hs y máxima de 60hs.

**c) Ambiente – tutor docente:**

Tantos aspirantes cuanto, estudiantes cuentan con un ambiente de consultas que estará disponible según sus correspondientes instancias. En este, un tutor docente los guiará en lo que respecta a poder cubrir los requerimientos de los cursantes y de mantener el plan de trabajo al día (carga de material de estudio y de trabajos prácticos, apertura de foros, entre otros). Esta persona deberá ser indicada al momento de presentar la propuesta de Cursos de Extensión a Distancia. Por otro lado, es menester que el equipo docente, mediante su tutor docente, se apropie del uso del Sistema Moodle. Para ello, deberá asistir a encuentros con equipo de CEDYT con el objetivo de solventar dudas que surjan durante el diseño del CED en la modalidad virtual. El tutor docente podrá ir conociendo las particularidades de la modalidad virtual ingresando al siguiente link: <http://www.unlvirtual.edu.ar/docenciavirtual/>

También se pueden realizar consultas a través del 0810-555-0550.

**d) Sugerencias para el dictado del curso:**

Se sugiere que la **primera semana** del cursado sea reservada para la presentación del equipo docente. Instamos a que se realice de manera interactiva utilizando un Foro de Presentación y que, a su vez, a partir de este intercambio, el equipo docente pueda conocer al grupo de cursantes con sus intereses y expectativas.

Es preciso que también se aproveche esta semana para informar acerca de:

**- la modalidad del cursado**: es MUY IMPORTANTE que cada eje/unidad/módulo se inicie con un breve relato que dé cuenta de los objetivos y actividades que se trabajarán, explicando detalladamente a los cursantes lo que se espera de ellos; esto responde a que el aula virtual no es un mero repositorio de contenidos o links sino que implica una estrategia educativa integral.

**- el cronograma**, donde se indique los tiempos con los que cuenta el alumno para cada actividad propuesta; día de carga de actividades al foro y tiempo de permanencia en él, fechas de realización y entrega de trabajos, etc.

**- los criterios de evaluación y acta:** El modo de evaluación tendrá que estar adecuadamente explicitado en el programa del curso, debiendo los cursantes acreditar que efectivamente han cursado y aprobado la propuesta mediante algún tipo de actividad o actividades pedagógicas periódicas propuestas por el equipo docente.

Se deberá enunciar la fecha límite de recepción de evaluaciones (se aconseja que dentro de los 15 días posteriores a la última actividad evaluatoria prevista, no se reciba más envíos de los alumnos a los fines de que, dentro de los 30 días posteriores a la fecha de finalización de cursado, el equipo docente tenga la información pertinente para labrar el acta).

Una vez culminado el período de cursado y finalizadas todas las actividades evaluatorias previstas, se deberá colocar en el ACTA DE PROMOCIÓN si el alumno se encuentra APROBADO o DESAPROBADO, indicando su nota con la escala de 1 a 10. Después de realizar las cargas en el sistema guaraní de las respectivas actas, los cursantes podrán visualizar individualmente su condición y nota mediante el SIU Guaraní.

**- Bibliografía básica y ampliatoria**: Los tipos de recursos didácticos que se pueden trabajar en el aula virtual son dos: elaborados por el docente (apuntes, videos, etc.) y elaborados por otros, pero recuperados por su pertinencia disciplinar y didáctica. Los primeros se diseñan y editan en colaboración con el CEDYT y en todos los casos se debe citar las fuentes de los materiales (imágenes y bibliografía) utilizados para su elaboración. Los segundos, se pueden utilizar teniendo en cuenta algunas pautas:

-No se pueden reproducir obras completas (un libro, una película), sólo fragmentos (un capítulo, una escena).

-Si hubiera que digitalizar textos (escanear), se debe pautar con antelación con el CEMED.

-Si los textos están digitalizados y disponibles on-line se debe consignar el enlace correspondiente en el programa del curso.

-Si se elige un video disponible en línea no se pueden realizar alteraciones sobre el mismo (cortarlo, editarlo, agregarle contenido) y debe referenciarse tal cual.

En todos los casos, la utilización de recursos de autoría externa debe conservar un equilibrio con el nivel de producción de contenidos para el curso. Es decir, el equipo docente debe acreditar un trabajo no sólo de curación de contenidos sino también de producción, a través de una narrativa docente que dé cuenta de la perspectiva particular y de la propuesta de enseñanza, ya sea a través de videos o apuntes de cátedra.

**g) Certificación:**

Los cursantes que logren la aprobación de la instancia de evaluación programada por el equipo docente podrán obtener el Certificado de APROBACION del curso, en ella deberán estar establecidas las horas totales de cursado y la nota final. Se podrá extender constancia de asistencia aquellas personas que, habiendo participado de todas las instancias a excepción de las evaluaciones, así lo solicitaran.

Los certificados serán expedidos por la Secretaría de Extensión y Cultura.

**h) Unidades de Beca docente:**

El pago de las unidades de becas se efectuará ya finalizado el curso, contemplando los tiempos requeridos en la administración de la Universidad. Para efectuar el cobro, el equipo docente deberá designar 1 responsable del equipo quien recibirá la unidad de beca, mediante depósito bancario. El monto a percibir por el dictado del curso se estipula de aproximadamente $ 91.250 (noventa y un mil, doscientos cincuenta pesos) contemplando la cantidad de 25 alumnos. De superarse esta cantidad, se abonará un porcentual por alumno excedente. Lo expresado anteriormente será sujeto a la disponibilidad de los fondos del SET teniendo en cuenta la cantidad de alumnos inscriptos.

**i) Cronograma**

Se incluye el cronograma con fechas claves y límites a tener en cuenta para que las propuestas puedan llevarse a cabo con eficiencia.

|  |  |
| --- | --- |
| **Período** | **Actividades** |
| Semana de 9 de octubre de 2023 | Presentación de la Convocatoria de CED 2024 al Consejo Asesor  |
| 17 de octubre de 2023 | Elevación a autoridades para aprobación por Res Rec de la Convocatoria |
| 13 de noviembre de 2023 | Preparación con el área de Comunicación de la Difusión de la Convocatoria CED 2024 (Diagramación de Afiches, Web, Spots, etc.) |
| 15 de noviembre de 2023 | Apertura de Convocatoria |
| 15 de diciembre de 2023  | Plazo último de presentación de las propuestas en cada Unidad Académica (refiriendo si la propuesta es para el 1ra etapa o para la 2da etapa de 2024) |
| Hasta el 22 de diciembre de 2023 | Elevación de los proyectos presentados con el aval institucional de cada Unidad Académica a la Secretaría de Extensión y Cultura -UNL. |
| 26, 27 y 28 de diciembre de 2023  | Jornada de evaluación de admisibilidad, pertinencia y calidad de las propuestas desde la Secretaría de Extensión y Cultura. |
| Febrero 2024 | Informe de resultados de la Convocatoria al Consejo Asesor para su debida notificación  |
| Febrero 2024 | Elevación de propuestas evaluadas para aprobación CS  |
| 7 de mayo de 2024 | -Notificación de los resultados a los equipos docentes. |
| 7 de mayo de 2024 | Diseño de los ambientes virtuales. Preparación de material didáctico. |
| 13 de mayo al 31 de mayo 2024 | Difusión e inscripción a los CED **1era etapa** de los Cursos de extensión a Distancia |
| 3 de junio de 2024 | Definición de viabilidad financiera de cursos y admisibilidad de los inscriptos |
|  Del 17 de junio al 12 de agosto de 2024 | Implementación de los CED 2024 **1era etapa** |
| Del 22 de julio al 16 de agosto de 2024 | Difusión e inscripción a los CED 2024 **2da etapa**  |
| 21, 22, 23 de agosto de 2024 | Definición de viabilidad financiera de cursos |
| Del 9 de septiembre al 8 de noviembre 2024 | Implementación de los CED 2024 **2da etapa** y confección de actas |